

## Excélsior p.4

CONGRESO DE OAXACA

### Frenan reelección de magistrada

**Mendoza Flores  
sustrajo material que  
tenía en resguardo**

**POR PATRICIA BRISEÑO**  
Corresponsal  
nacional@igmm.com.mx

OAXACA, Oax.— El Congreso del Estado de Oaxaca canceló el intento de reelección de Maribel Mendoza Flores como magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

La 65 legislatura aprobó

en su sesión del viernes, con 26 votos a favor, el dictamen resuelto por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, que resolvió la no ratificación de la servidora pública por vulnerar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado.

Se documentó que Mendoza Flores usó, sustrajo y divulgó ilegalmente los datos personales que se encontraban bajo su resguardo como magistrada

integrante de la Primera Sala Penal y Especializada en Adolescentes del TSJE.

Además de ello, evadió comparecer en las tres ocasiones que fue citada por la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia para ser sometida a una evaluación ante el vencimiento del periodo constitucional de su cargo.

Fue en 2012 cuando la Legislatura en turno eligió a la abogada Mendoza Flores

EL  
DATO

#### Rechazo

La magistrada Mendoza Flores tenía posibilidad de ser reelecta por dos años, de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución Política del Estado. El Congreso decidió que no,

como magistrada para un periodo de ocho años, del 25 de septiembre de ese año al 25 de septiembre de 2020; con posibilidad de ser reelecta por un tiempo igual.



Foto: Especial

Aspecto de la sesión del Congreso del estado de Oaxaca, donde se rechazó reelegir a la magistrada Maribel Mendoza.